

	<p align="center">E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA DE ALBANIA</p> <p align="center"><i>Tu salud en buenas manos</i></p> <p align="center">NIT 825.002.525-7</p>	Formato:	ME-GP-FT-01
		Versión:	02
		Fecha:	10/01/2017

Albania, La Guajira, 14 de mayo de 2026

Señores
 SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. –
 FIDUAGRARIA S.A.
 NIT 800.159.998-0
 Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta – Invitación Pública a Cotizar No. INVC-001-2026

Cordial saludo,

La E.S.E. Hospital San Rafael de Albania, en el marco del proceso de Invitación Pública a Cotizar No. INVC-001-2026, cuyo objeto es la constitución de un encargo fiduciario de administración y pagos para la recepción, administración, inversión, control y giro de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, se permite comunicar que:

Una vez surtida la etapa de verificación de requisitos habilitantes y realizada la evaluación económica de las propuestas presentadas, conforme al informe emitido por el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual, se determinó que la oferta presentada por su entidad:

- Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos
 Presenta el menor valor total ofertado
 Resulta la propuesta más favorable para la Entidad

En consecuencia, la E.S.E. Hospital San Rafael de Albania acepta formalmente la oferta presentada por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A., por un valor total de:

CINCUENTA MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$50.005.846,80 M/CTE)

El contrato a suscribir corresponde a un Contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos, con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, conforme a lo establecido en la invitación a cotizar.

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA DE ALBANIA <i>Tu salud en buenas manos</i> NIT 825.002.525-7	Formato:	ME-GP-FT-01
		Versión:	02
		Fecha:	10/01/2017

En tal sentido, se solicita a su entidad allegar, dentro del término establecido por la Entidad, los documentos requeridos para la suscripción del contrato, así como constituir las garantías exigidas, de conformidad con las condiciones previstas en el proceso.

La presente comunicación constituye la manifestación de aceptación de la oferta, en los términos del régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso y quedamos atentos a la suscripción del contrato.

Cordialmente,



DAVID COTES MENGUAL
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA